

CC OO respalda la condena de cárcel por la agresión a una maestra

El sindicato reclama más apoyo de Educación

ELPAIS.com. M. J. LÓPEZ DÍAZ - Almería - 30/11/2006

Comisiones Obreras (CC OO) y la Consejería de Educación alabaron ayer la sentencia del juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Berja (Almería) que condena a cuatro meses de prisión y 60 euros de multa a la madre de un alumno de un colegio de Adra (Almería), por agredir a una profesora del centro el 28 de marzo de 2006. CC OO, además, reclamó más apoyo de la consejería.

La agresión en el colegio San Nicolás de Adra se produjo tras una "acalorada" discusión entre la acusada y la jefa de estudios por un castigo al hijo de la condenada, quien lo consideró "excesivo" y, según la sentencia, "propinó dos bofetones en la cara [a la profesora] sin causarle agresión y arrepintiéndose y excusándose a continuación por su acción". El juez consideró los hechos un "atentado en concurso ideal con una falta de maltrato de obra, tipificados en diversos artículos del Código Penal". Como atenuantes, se recogen "el arrebató" y "la reparación del daño" por parte de la madre.

El juez aceptó el acuerdo de las partes, a petición de la acusada, de proceder a la suspensión de la pena de privación de libertad por un plazo de dos años.

El secretario general de Enseñanza de CC OO en Almería, Antonio Valdivielso, aprovechó la sentencia para reclamar a Educación "que sea más sensible y que respalde al profesorado, que muchas veces se siente indefenso y sin el respaldo suficiente de la administración a la que sirve". Valdivielso consideró que la sentencia puede marcar un "punto de inflexión" en el tratamiento de las agresiones. "Lo que hasta ahora venía siendo una falta puede considerarse como un delito a un funcionario público y eso es importante. No es que vayamos a meter en la cárcel a todos los padres, pero sí es importante que sepan que se enfrentan a este tipo de castigo", remachó el sindicalista.

El delegado de Educación, Francisco Maldonado, se mostró complacido con el fallo: "Si sirve para contribuir a ese fortalecimiento de la profesión docente, bienvenido sea".

El centro educativo rehusó ayer pronunciarse porque la sentencia se emitió hace seis meses y la profesora agredida ejerce ahora en un centro de Granada. Juan Jesús Fernández, presidente de la asociación de padres y madres, resaltó el arrepentimiento de la condenada y la habitual convivencia pacífica en el centro.